



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

**ACUERDO N° 018 de 2019
(23 de septiembre de 2019)**

“Por medio del cual se define conforme a los estatutos vigentes el cronograma para la designación del Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P.”.

La Junta Directiva de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las previstas los artículos 37 y 38 , de los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el literal k del artículo 37 de los estatutos sociales define como función de la Junta Directiva elegir al Gerente de la Entidad.

Que el párrafo del artículo 38 de los Estatutos Sociales define que el Gerente será elegido para un período de cuatro (4) años

Que en reunión de Junta Directiva llevada a cabo el 4 de diciembre de 2015, fue elegido como Gerente de ACUAVALLE S.A.E.S.P el Doctor Guillermo Arbey Rodriguez Buitrago para el período 2016 - 2019.

Que el artículo 40 de los Estatutos de la Entidad define que la designación del Gerente se realizara a más tardar en el último trimestre de la culminación del periodo del anterior Gerente, de manera que inicie su periodo el 1° de enero del año siguiente de su elección.

Que con el objetivo de cumplir con lo definido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva definió el cronograma para la elección del Gerente de la Entidad.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el siguiente cronograma para el desarrollo de la elección del Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A E.S.P., para el período 2020 – 2023.

ell



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

**ACUERDO N° 018 de 2019
(23 de septiembre de 2019)**

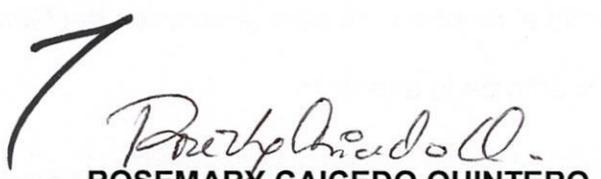
ACTIVIDAD	SEP	OCTUBRE							NOV	
	23	2	3	7	8	9	23	28	29	5
1 Acto de Apertura Proceso Elección Gerente.										
2 Definición del Reglamento de Elección del Gerente.										
3 Asamblea Autónoma de Alcaldes para Elección de Candidatos.										
4 Consejo Directivo CVC Elección de Candidatos										
5 Recepción Hojas de Vida en ACUAVALLE.										
6 Verificación lleno de requisitos candidatos y Evaluación por Comisión de Junta Directiva.										
7 Informe a Junta Directiva del resultado de la evaluación y selección de la terna por parte de la Junta Directiva.										
8 Envío de la terna a la Señora Gobernadora										
9 Elección Gerente.										

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


ROSEMARY CAICEDO QUINTERO
Secretaria